

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

28262 *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial de Resoluciones de Procedimientos Sancionadores y Resoluciones de Archivo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de dos intentos en los domicilios señalados por los mismos, se hace público que por el Director de la Agencia Española de Protección de Datos se han dictado las Resoluciones que se señalan a continuación.

Los denunciados y denunciantes, o sus representantes podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución correspondiente, compareciendo de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 en el Registro de la sede de la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan 6, 28001 Madrid, o contactando a través de ciudadano@agpd.es, en el plazo máximo de siete días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 128 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, se han dictado Resoluciones de los procedimientos sancionadores identificados a continuación.

DENUNCIANTES

N.º EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
E/3699/2010	Sandra Campello Fernández	74372653Z
E/03812/2010	Mario Perales Licarion	8035919H
E/02778/2010	D. José Miguel Jiménez Cruz	48320904C
E/02778/2010	D. Joaquin Blanco Muñoz	44757490L
E/02610/2011	Lydia Morente Martínez	

DENUNCIADOS

N.º EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
A/00217/2011	Urimad 1, S.L. Bar El Pasaje	B83594465
A/00203/2011	Daniel Cartelle López	
A/00216/2011	Santillen Hosteleros, S.L.	
E/03451/2010	Instalaciones Mantenedores Martínez & Alvarado, S..L.	B84488634
E/01304/2011	Shou Yun Gao (Establecimiento: Alimentación Food Frink)	X40597902
E/00137/2011	Teléfonos Universales de Pago, S.L.	B81962847

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 48.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre), y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LRJPAC, los interesados podrán interponer,

potestativamente, recurso de reposición ante el Director de la Agencia Española de Protección de Datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución o, directamente, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y en el apartado 5 la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 19 de agosto de 2011.- El Secretario General de la AGPD, Ignacio García-Belenguer Laita, P.A. la Jefa de Area de Administración General, Laura Cadenas Lázaro.

ID: A110064866-1